

CAPITULO 28

PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE METALES PRECIOSOS, DE ELEMENTOS RADIOACTIVOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS O DE ISOTOPOS

Notas.

1. Salvo disposiciones en contrario, las partidas de este Capítulo comprenden solamente:
 - a) los elementos químicos aislados o los compuestos de constitución química definida, presentados aisladamente, aunque contengan impurezas;
 - b) las disoluciones acuosas de los productos del apartado a) anterior;
 - c) las demás disoluciones de los productos del apartado a) anterior, siempre que constituyan un modo de acondicionamiento usual e indispensable, exclusivamente motivado por razones de seguridad o por necesidades del transporte, y que el disolvente no haga al producto más apto para usos determinados que para uso general;
 - d) los productos de los apartados a), b) o c) anteriores, con adición de un estabilizante indispensable para su conservación o transporte;
 - e) los productos de los apartados a), b), c) o d) anteriores, con adición de una sustancia antipolvo o de un colorante para facilitar su identificación o por razones de seguridad, siempre que estas adiciones no hagan al producto más apto para usos determinados que para uso general.
2. Además de los dittonitos y los sulfoxilatos, estabilizados con sustancias orgánicas (partida 2831), los carbonatos y peroxocarbonatos de bases inorgánicas (partida 2836), los cianuros, oxicianuros y cianuros complejos de bases inorgánicas (partida 2837), los fulminatos, cianatos y tiocianatos de bases inorgánicas (partida 2838), los productos orgánicos comprendidos en las partidas 2843 a 2846 y los carburos (partida 2849), solamente se clasifican en este Capítulo los compuestos de carbono que se enumeran a continuación:
 - a) los óxidos de carbono, el cianuro de hidrógeno, los ácidos fulmínico, isociánico, tiociánico y demás ácidos cianogénicos simples o complejos (partida 2811);
 - b) los oxihalogenuros de carbono (partida 2812);

- c) el disulfuro de carbono (partida 2813);
 - d) los tiocarbonatos, los seleniocarbonatos y telurocarbonatos, los seleniocianatos y telurocianatos, los tetratiocianodiaminocromatos (reinecatos) y demás cianatos complejos de bases inorgánicas (partida 2842);
 - e) el peróxido de hidrógeno solidificado con urea (partida 2847), el oxisulfuro de carbono, los halogenuros de tiocarbonilo, el cianógeno y sus halogenuros y la cianamida y sus derivados metálicos (partida 2851), con exclusión de la cianamida cálcica, incluso pura (Capítulo 31).
3. Salvo las disposiciones de la Nota 1 de la Sección VI, este Capítulo no comprende:
- a) el cloruro de sodio y el óxido de magnesio, incluso puros, y los demás productos de la Sección V;
 - b) los compuestos organo-inorgánicos, excepto los mencionados en la Nota 2 anterior;
 - c) los productos citados en las Notas 2, 3, 4 é 5 del Capítulo 31;
 - d) los productos inorgánicos del tipo de los utilizados como luminóforos, de la partida 3206;
 - e) el grafito artificial (partida 3801), los productos extintores presentados como cargas para aparatos extintores o en granadas o bombas extintoras, de la partida 3813; los productos borradores de tinta acondicionados en envases para la venta al por menor, de la partida 3823, los cristales cultivados (excepto los elementos de óptica) de sales halogenadas de metales alcalinos o alcalinotérreos, de un peso unitario igual o superior a 2,5 g, de la partida 3823;
 - f) las piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas), el polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas (partidas 7102 a 7106), así como los metales preciosos y sus aleaciones del Capítulo 71;
 - g) los metales, incluso puros, y las aleaciones metálicas de la Sección XV;
 - h) los elementos de óptica, tales como los de sales halogenadas de metales alcalinos o alcalinotérreos (partida 9001).
4. Los ácidos complejos de constitución química definida constituidos por un ácido de elementos no metálicos del Subcapítulo II y un ácido que contenga un elemento metálico del Subcapítulo IV, se clasifican en la partida 2811.
5. Las partidas 2826 a 2842 comprenden solamente las sales y peroxosales de metales y las de amonio.

Salvo disposiciones en contrario, las sales dobles o complejas se clasifican en la partida 2842.

6. La partida 2844 comprende solamente:

- a) el tecnecio (número atómico 43), el prometio (número atómico 61), el polonio (número atómico 84) y todos los elementos de número atómico superior a 84;
- b) los isótopos radiactivos naturales o artificiales (incluidos los de metales preciosos o de metales comunes de las Secciones XIV y XV), incluso mezclados entre sí;
- c) los compuestos inorgánicos u orgánicos de estos elementos o isótopos, aunque no sean de constitución química definida, incluso mezclados entre sí;
- d) las aleaciones, dispersiones (incluidos los "cermets"), productos cerámicos y mezclas que contengan estos elementos o isótopos o sus compuestos inorgánicos u orgánicos y con una radiactividad específica superior a 74 Bq/g (0,002 μ Ci/g);
- e) los elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares;
- f) los productos radiactivos residuales aunque no sean utilizables.

Se consideran «isótopos» a los fines de la presente Nota y de las partidas 2844 y 2845:

- los núclidos aislados, con exclusión de los elementos que existen en la naturaleza en estado monoisotópico;
- las mezclas de isótopos de un mismo elemento enriquecidas en uno o varios de sus isótopos, es decir, los elementos cuya composición isotópica natural se ha modificado artificialmente.

7. Se clasifican en la partida 2848 las combinaciones de fósforo-cobre (cuprofósforos) con un contenido de fósforo, en peso, superior al 15 %.

8. Los elementos químicos, tales como el silicio y el selenio, impurificados para su utilización en electrónica, se clasifican en este Capítulo, siempre que se presenten en las formas en bruto en que se han obtenido, en cilindros o en barras. Cortados en discos, plaquitas o formas análogas, se clasifican en la partida 3818.

I. ELEMENTOS QUIMICOS

2801	FLUOR, CLORO, BROMO Y YODO.
2801.10.00	- Cloro
2801.20	- Yodo
2801.20.10	En bruto
2801.20.20	Sublimado
2801.30.00	- Flúor; bromo
2802.00.00	AZUFRE SUBLIMADO O PRECIPITADO; AZUFRE COLOIDAL.
2803.00.00	CARBONO (NEGROS DE HUMO Y OTRAS FORMAS DE CARBONO NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE).
2804.	HIDROGENO, GASES INERTES (NOBLES) Y DEMAS ELEMENTOS NO METALICOS.
2804.10.00	- Hidrógeno
	- Gases inertes (nobles):
2804.21.00	-- Argón
2804.29	-- Los demás
2804.29.10	Neón
2804.29.90	Los demás
2804.30.00	- Nitrógeno
2804.40.00	- Oxígeno
2804.50.00	- Boro; telurio
	- Silicio:
2804.61.00	-- Con un contenido de silicio, en peso, superior o igual al 99,99 %
2804.69.00	-- Los demás
2804.70	- Fósforo
2804.70.10	Blanco
2804.70.20	Rojo o amorfo
2804.70.30	Negro

2804.80.00 - Arsénico

2804.90.00 - Selenio

2805 METALES ALCALINOS O ALCALINOTERREOS; METALES DE LAS TIERRAS RARAS, ESCANDIO E ITRIO, INCLUSO MEZCLADOS O ALEADOS ENTRE SI; MERCURIO.

- Metales alcalinos:

2805.11.00 -- Sodio

2805.19.00 -- Los demás

- Metales alcalinotérreos:

2805.21.00 -- Calcio

2805.22.00 -- Estroncio y bario

2805.30.00 - Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí

2805.40.00 - Mercurio

II. ACIDOS INORGANICOS Y COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS

- 2806 CLORURO DE HIDROGENO (ACIDO CLORHIDRICO); ACIDO CLOROSULFURICO.
- 2806.10 - Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)
- 2806.10.10 En estado gaseoso o licuado
- 2806.10.20 En solución acuosa
- 2806.20.00 - Acido clorosulfúrico
- 2807 ACIDO SULFURICO; "OLEUM".
- 2807.00.10 Acido sulfúrico
- 2807.00.20 "Oleum" (ácido sulfúrico fumante)
- 2808 ACIDO NITRICO; ACIDOS SULFONITRICOS.
- 2808.00.10 Acido nítrico
- 2808.00.20 Acidos sulfonítricos
- 2809 PENTAOXIDO DE DIFOSFORO; ACIDO FOSFORICO Y ACIDOS POLIFOSFORICOS.
- 2809.10.00 - Pentaóxido de difósforo
- 2809.20 - Acido fosfórico y ácidos polifosfóricos
- 2809.20.10 Acido fosfórico (ácido ortofosfórico)
- 2809.20.20 Acidos polifosfóricos
- 2810 OXIDOS DE BORO; ACIDOS BORICOS.
- 2810.00.10 Oxidos de boro
- 2810.00.2 Acidos bóricos:
- 2810.00.21 Acido ortobórico (ácido bórico)
- 2810.00.29 Los demás
- 2811 LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS Y LOS DEMAS COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS.
- Los demás ácidos inorgánicos:
- 2811.11.00 -- Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)

- 2811.19 -- Los demás
 - 2811.19.10 Compuestos del flúor o del cloro
 - 2811.19.20 Compuestos del bromo o del yodo
 - 2811.19.3 Compuestos del azufre:
 - 2811.19.31 Acido aminosulfónico (ácido sulfámico)
 - 2811.19.39 Los demás
 - 2811.19.40 Compuestos del selenio o del telurio
 - 2811.19.50 Compuestos del nitrógeno o del fósforo
 - 2811.19.60 Compuestos del carbono o del arsénico
 - 2811.19.70 Acidos complejos
 - 2811.19.90 Los demás
- Los demás compuestos oxigenados inorgánicos de los elementos no metálicos:
- 2811.21.00 -- Dióxido de carbono
 - 2811.22 -- Dióxido de silicio
 - 2811.22.10 Gel de sílice
 - 2811.22.90 Los demás
 - 2811.23.00 -- Dióxido de azufre
 - 2811.29.00 -- Los demás

III. DERIVADOS HALOGENADOS, OXIHALOGENADOS O SULFURADOS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS

- 2812 HALOGENUROS Y OXIHALOGENUROS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS.
- 2812.10.00 - Cloruros y oxiclорuros
- 2812.90 - Los demás
- 2812.90.10 Fluoruros
- 2812.90.90 Los demás
- 2813 SULFUROS DE LOS ELEMENTOS NO METALICOS; TRISULFURO DE FOSFORO COMERCIAL.
- 2813.10.00 - Disulfuro de carbono
- 2813.90.00 - Los demás

IV. BASES INORGANICAS Y OXIDOS, HIDROXIDOS Y PEROXIDOS DE METALES

2814 AMONIACO ANHIDRO O EN DISOLUCION ACUOSA.

2814.10.00 - Amoníaco anhidro

2814.20.00 - Amoníaco en disolución acuosa

2815 HIDROXIDO DE SODIO (SODA O SOSA CAUSTICA);
HIDROXIDO DE POTASIO (POTASA CAUSTICA); PEROXIDOS
DE SODIO O DE POTASIO.

- Hidróxido de sodio (soda o sosa cáustica):

2815.11.00 -- Sólido

2815.12.00 -- En disolución acuosa (lejía de soda o sosa
cáustica)

2815.20.00 - Hidróxido de potasio (potasa cáustica)

2815.30.00 - Peróxidos de sodio o de potasio

2816 HIDROXIDO Y PEROXIDO DE MAGNESIO; OXIDOS,
HIDROXIDOS Y PEROXIDOS, DE ESTRONCIO O DE BARIO.

2816.10.00 - Hidróxido y peróxido de magnesio

2816.20.00 - Oxido, hidróxido y peróxido de estroncio

816.30 - Oxido, hidróxido y peróxido de bario

816.30.10 Hidróxido de bario

816.30.90 Los demás

31 OXIDO DE CINC; PEROXIDO DE CINC.

317.00.10 Oxido de cinc (blanco de cinc)

317.00.20 Peróxido de cinc

18 CORINDON ARTIFICIAL, AUNQUE NO SEA DE CONSTITUCION
QUIMICA DEFINIDA; OXIDO DE ALUMINIO; HIDROXIDO DE
ALUMINIO.

18.10.00 - Corindón artificial, aunque no sea de constitución
química definida

18.20.00 - Oxido de aluminio, excepto el corindón artificial

- 2818.30.00 - Hidróxido de aluminio

- 2819 OXIDOS E HIDROXIDOS DE CROMO.

 - 2819.10.00 - Trióxido de cromo

 - 2819.90 - Los demás

 - 2819.90.10 Trióxido de dicromo (sesquióxido de cromo u óxido verde) y demás óxidos de cromo
 - 2819.90.20 Hidróxidos de cromo

- 2820 OXIDOS DE MANGANESO.

 - 2820.10.00 - Dióxido de manganeso

 - 2820.90.00 - Los demás

- 2821 OXIDOS E HIDROXIDOS DE HIERRO; TIERRAS COLORANTES CON UN CONTENIDO DE HIERRO COMBINADO, EXPRESADO EN Fe_2O_3 , EN PESO, SUPERIOR O IGUAL AL 70 %.

 - 2821.10 - Oxidos e hidróxidos de hierro

 - 2821.10.10 Oxidos de hierro
 - 2821.10.20 Hidróxidos de hierro

- 2821.20.00 - Tierras colorantes

- 2822 OXIDOS E HIDROXIDOS DE COBALTO; OXIDOS DE COBALTO COMERCIALES.

 - 2822.00.1 Oxidos de cobalto:

 - 2822.00.11 Oxidos de cobalto comerciales
 - 2822.00.19 Los demás
 - 2822.00.20 Hidróxidos de cobalto

- 2823.00.00 OXIDOS DE TITANIO.

- 2824 OXIDOS DE PLOMO; MINIO Y MINIO ANARANJADO.

 - 2824.10.00 - Monóxido de plomo (litargirio, masicot)

 - 2824.20.00 - Minio y minio anaranjado

 - 2824.90.00 - Los demás

2825	HIDRAZINA E HIDROXILAMINA Y SUS SALES INORGANICAS; LAS DEMAS BASES INORGANICAS; LOS DEMAS OXIDOS, HIDROXIDOS Y PEROXIDOS DE METALES.
2825.10	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas
2825.10.10	Hidrazina y sus sales inorgánicas
2825.10.20	Hidroxilamina y sus sales inorgánicas
2825.20.00	- Oxido e hidróxido de litio
2825.30.00	- Oxidos e hidróxidos de vanadio
2825.40.00	- Oxidos e hidróxidos de níquel
2825.50.00	- Oxidos e hidróxidos de cobre
2825.60.00	- Oxidos de germanio y dióxido de circonio
2825.70.00	- Oxidos e hidróxidos de molibdeno
2825.80.00	- Oxidos de antimonio
2825.90.00	- Los demás

V. SALES Y PEROXOSALES METALICAS DE LOS ACIDOS INORGANICOS

- 2826 FLUORUROS; FLUROSILICATOS, FLUROALUMINATOS Y DEMAS SALES COMPLEJAS DE FLUOR.
- Fluoruros:
 - 2826.11 -- De amonio o de sodio
 - 2826.11.10 De amonio
 - 2826.11.20 De sodio
 - 2826.12.00 -- De aluminio
 - 2826.19.00 -- Los demás
 - 2826.20.00 - Fluorosilicatos de sodio o de potasio
 - 2826.30.00 - Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)
 - 2826.90 - Los demás
 - 2826.90.10 Fluorosilicatos
 - 2826.90.20 Fluorofosfatos
 - 2826.90.90 Los demás
- 2827 CLORUROS, OXICLORUROS E HIDROXICLORUROS; BROMUROS Y OXIBROMUROS; YODUROS Y OXIYODUROS.
- 2827.10.00 - Cloruro de amonio
 - 2827.20.00 - Cloruro de calcio
 - Los demás cloruros:
 - 2827.31.00 -- De magnesio
 - 2827.32.00 -- De aluminio
 - 2827.33.00 -- De hierro
 - 2827.34.00 -- De cobalto
 - 2827.35.00 -- De níquel
 - 2827.36.00 -- De cinc
 - 2827.37.00 -- De estaño
 - 2827.38.00 -- De bario

- 2827.39 -- Los demás
- 2827.39.10 De cobre
- 2827.39.20 De mercurio
- 2827.39.90 Los demás
- Oxicloruros e hidroxocloruros:
- 2827.41.00 -- De cobre
- 2827.49 -- Los demás
- 2827.49.10 De bismuto
- 2827.49.90 Los demás
- Bromuros y oxibromuros:
- 2827.51.00 -- Bromuros de sodio o de potasio
- 2827.59.00 -- Los demás
- 2827.60 - Yoduros y oxiyoduros
- 2827.60.10 De sodio
- 2827.60.20 De potasio
- 2827.60.90 Los demás
- 2828 HIPOCLORITOS; HIPOCLORITO DE CALCIO COMERCIAL;
CLORITOS; HIPOBROMITOS.
- 2828.10.00 - Hipoclorito de calcio comercial y demás
hipocloritos de calcio
- 2828.90 - Los demás
- 2828.90.1 Hipocloritos:
- 2828.90.11 De sodio
- 2828.90.19 Los demás
- 2828.90.2 Cloritos:
- 2828.90.21 De sodio
- 2828.90.29 Los demás
- 2828.90.30 Hipobromitos
- 2829 CLORATOS Y PERCLORATOS; BROMATOS Y PERBROMATOS;
YODATOS Y PERYODATOS.
- Cloratos:
- 2829.11.00 -- De sodio
- 2829.19 -- Los demás
- 2829.19.10 De potasio

2829.19.90 Los demás

2829.90 - Los demás

2829.90.1 Percloratos:

2829.90.11 De amonio

2829.90.19 Los demás

2829.90.20 Bromatos y perbromatos

2829.90.3 Yodatos y peryodatos:

2829.90.31 Yodatos de potasio o de calcio

2829.90.39 Los demás

2830 SULFUROS; POLISULFUROS.

2830.10.00 - Sulfuros de sodio

2830.20.00 - Sulfuro de cinc

2830.30.00 - Sulfuro de cadmio

2830.90 - Los demás

2830.90.1 Sulfuros:

2830.90.11 De antimonio

2830.90.19 Los demás

2830.90.20 Polisulfuros

2831 DITIONITOS Y SULFOXILATOS.

2831.10 - De sodio

2831.10.10 Ditionitos (hidrosulfitos)

2831.10.20 Sulfoxilatos

2831.90 - Los demás

2831.90.10 Ditionitos (hidrosulfitos)

2831.90.20 Sulfoxilatos

2832 SULFITOS; TIOSULFATOS.

2832.10.00 - Sulfitos de sodio

2832.20 - Los demás sulfitos

2832.20.10 De potasio

2832.20.90 Los demás

2832.30 - Tiosulfatos

2832.30.10 De amonio

2832.30.90 Los demás

2833 SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PEROSULFATOS).

- Sulfatos de sodio:

2833.11.00 -- Sulfato de disodio

2833.19.00 -- Los demás

- Los demás sulfatos:

2833.21.00 -- De magnesio

2833.22.00 -- De aluminio

2833.23.00 -- De cromo

2833.24.00 -- De níquel

2833.25.00 -- De cobre

2833.26.00 -- De cinc

2833.27.00 -- De bario

2833.29 -- Los demás

2833.29.10 De hierro

2833.29.90 Los demás

2833.30 - Alumbres

2833.30.10 De aluminio

2833.30.20 De cromo

2833.30.90 Los demás

2833.40 - Peroxosulfatos (persulfatos)

2833.40.10 De amonio

2833.40.20 De sodio

2833.40.30 De potasio

2833.40.90 Los demás

2834 NITRITOS; NITRATOS.

2834.10 - Nitritos

2834.10.10 De sodio

2834.10.20 De potasio

2834.10.90 Los demás

- Nitratos:

2834.21.00 -- De potasio

2834.22	-- De bismuto
2834.22.10	Nitrato de bismuto
2834.22.20	Dihidroxinitrato de bismuto (nitrato básico de bismuto, subnitrato)
2834.29	-- Los demás
2834.29.10	De calcio
2834.29.20	De bario
2834.29.90	Los demás
2835	FOSFINATOS (HIPOFOSFITOS), FOSFONATOS (FOSFITOS), FOSFATOS Y POLIFOSFATOS.
2835.10	- Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)
2835.10.10	Fosfinatos (hipofosfitos)
2835.10.20	Fosfonatos (fosfitos)
	- Fosfatos:
2835.21.00	-- De triamonio
2835.22.00	-- De monosodio o de disodio
2835.23.00	-- De trisodio
2835.24.00	-- De potasio
2835.25.00	-- Hidrogenoortofosfato de calcio ("fosfato dicálcico")
2835.26.00	-- Los demás fosfatos de calcio
2835.29.00	-- Los demás
	- Polifosfatos:
2835.31.00	-- Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)
2835.39	-- Los demás
2835.39.10	Pirofosfato de sodio neutro
2835.39.20	Pirofosfato de sodio ácido
2835.39.90	Los demás
2836	CARBONATOS; PEROXOCARBONATOS (PERCARBONATOS); CARBONATO DE AMONIO COMERCIAL QUE CONTENGA CARBAMATO DE AMONIO.
2836.10.00	- Carbonato de amonio comercial y demás carbonatos

de amonio

- 2836.20.00 - Carbonatos de disodio
- 2836.30.00 - Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio
- 2836.40.00 - Carbonatos de potasio
- 2836.50.00 - Carbonato de calcio
- 2836.60.00 - Carbonato de bario
- 2836.70.00 - Carbonato de plomo
- Los demás:
- 2836.91.00 -- Carbonatos de litio
- 2836.92.00 -- Carbonato de estroncio
- 2836.93.00 -- Carbonato de bismuto
- 2836.99 -- Los demás
- 2836.99.1 Carbonatos:
- 2836.99.11 De magnesio precipitado
- 2836.99.19 Los demás
- 2836.99.20 Peroxocarbonatos (percarbonatos)

2837 CIANUROS, OXICIANUROS Y CIANUROS COMPLEJOS.

- Cianuros y oxicianuros:
- 2837.11.00 -- De sodio
- 2837.19 -- Los demás
- 2837.19.10 De potasio
- 2837.19.20 De cobre
- 2837.19.90 Los demás
- 2837.20 - Cianuros complejos
- 2837.20.1 Hexacianoferratos (II) (ferrocianuros) y hexacianoferratos (III) (ferricianuros):
- 2837.20.11 De hierro
- 2837.20.19 Los demás
- 2837.20.90 Los demás

2838.00.00 FULMINATOS, CIANATOS Y TIOCIANATOS.

2839 SILICATOS; SILICATOS COMERCIALES DE LOS METALES
ALCALINOS.

- De sodio:

2839.11.00 -- Metasilicatos

2839.19.00 -- Los demás

2839.20.00 - De potasio

2839.90 - Los demás

2839.90.10 De aluminio

2839.90.90 Los demás

2840 BORATOS; PEROXOBORATOS (PERBORATOS).

- Tetraborato de disodio (bórax refinado):

2840.11.00 -- Anhidro

2840.19.00 -- Los demás

2840.20 - Los demás boratos

2840.20.10 De sodio

2840.20.90 Los demás

2840.30.00 - Peroxoboratos (perboratos)

2841 SALES DE LOS ACIDOS OXOMETALICOS O
PEROXOMETALICOS.

2841.10 - Aluminatos

2841.10.10 De sodio

2841.10.90 Los demás

2841.20 - Cromatos de cinc o de plomo

2841.20.10 De cinc

2841.20.20 De plomo

2841.30.00 - Dicromato de sodio

2841.40.00 - Dicromato de potasio

2841.50.00 - Los demás cromatos y dicromatos; peroxocromatos

2841.60 - Manganitos, manganatos y permanganatos

2841.60.10 Manganitos

- 2841.60.20 Manganatos y permanganatos
- 2841.70.00 - Molibdatos
- 2841.80.00 - Volframatos (tungstatos)
- 2841.90.00 - Las demás

- 2842 LAS DEMAS SALES DE LOS ACIDOS O PEROXOACIDOS
INORGANICOS, CON EXCLUSION DE LOS AZIDUROS
(AZIDAS).
- 2842.10.00 - Silicatos dobles o complejos
- 2842.90 - Las demás
- 2842.90.1 Cloruros dobles o complejos:
- 2842.90.11 De amonio y cinc
- 2842.90.19 Los demás
- 2842.90.90 Las demás

VI. VARIOS

- 2843 METALES PRECIOSOS EN ESTADO COLOIDAL; COMPUESTOS INORGANICOS U ORGANICOS DE METALES PRECIOSOS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA; AMALGAMAS DE METALES PRECIOSOS.
- 2843.10 - Metales preciosos en estado coloidal
- 2843.10.10 Plata
- 2843.10.20 Oro
- 2843.10.30 Platino, iridio, osmio, paladio, rodio o rutenio
- Compuestos de plata:
- 2843.21.00 -- Nitrato de plata
- 2843.29.00 -- Los demás
- 2843.30.00 - Compuestos de oro
- 2843.90.00 - Los demás compuestos; amalgamas
- 2844 ELEMENTOS QUIMICOS RADIATIVOS E ISOTOPOS RADIATIVOS (INCLUIDOS LOS ELEMENTOS QUIMICOS E ISOTOPOS FISIONABLES O FERTILES) Y SUS COMPUESTOS; MEZCLAS Y RESIDUOS QUE CONTENGAN ESTOS PRODUCTOS.
- 2844.10 - Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluidos los "cermets"), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural
- 2844.10.10 Uranio natural y sus compuestos
- 2844.10.20 Aleaciones, dispersiones (incluidos los "cermets"), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos del uranio natural
- 2844.20 - Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluidos los "cermets"), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U 235, plutonio o compuestos de estos productos
- 2844.20.10 Uranio enriquecido en U 235 y sus compuestos
- 2844.20.20 Plutonio y sus compuestos
- 2844.20.30 Aleaciones, dispersiones (incluidos los "cermets"), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U 235, plutonio o

compuestos de estos productos

- 2844.30 - Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluidos los "cermets"), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U 235, torio o compuestos de estos productos
 - 2844.30.10 Uranio empobrecido en U 235 y sus compuestos
 - 2844.30.20 Torio y sus compuestos
 - 2844.30.30 Aleaciones, dispersiones (incluidos los "cermets"), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U 235, torio o compuestos de estos productos

- 2844.40 - Elementos e isótopos y compuestos radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844. 10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluidos los "cermets"), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos; residuos radiactivos
 - 2844.40.10 Elementos e isótopos radiactivos
 - 2844.40.20 Compuestos radiactivos; aleaciones, dispersiones (incluidos los "cermets"), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o compuestos
 - 2844.40.30 Residuos radiactivos

- 2844.50.00 - Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares

- 2845 ISOTOPOS, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 2844; SUS COMPUESTOS, INORGANICOS U ORGANICOS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.
 - 2845.10.00 - Agua pesada (óxido de deuterio)
 - 2845.90.00 - Los demás

- 2846 COMPUESTOS, INORGANICOS U ORGANICOS, DE METALES DE LAS TIERRAS RARAS, DEL ITRIO, DEL ESCANDIO O DE LAS MEZCLAS DE ESTOS METALES.
 - 2846.10.00 - Compuestos de cerio
 - 2846.90.00 - Los demás

- 2847.00.00 PEROXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA), INCLUSO

SOLIDIFICADO CON UREA.

2848	FOSFUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA, CON EXCLUSION DE LOS FERROFOSFOROS.
2848.10.00	- De cobre (cuprofósforos), con un contenido de fósforo, en peso, superior al 15 %
2848.90.00	- De los demás metales o de elementos no metálicos
2849	CARBUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA.
2849.10.00	- De calcio
2849.20.00	- De silicio
2849.90	- Los demás
2849.90.10	De boro (borocarbono)
2849.90.20	De volframio (tungsteno)
2849.90.90	Los demás
2850	HIDRUROS, NITRUROS, AZIDUROS (AZIDAS), SILICIUROS Y BORUROS, AUNQUE NO SEAN DE CONSTITUCION QUIMICA DEFINIDA, EXCEPTO LOS COMPUESTOS QUE TAMBIEN SEAN CARBUROS DE LA PARTIDA 2849.
2850.00.10	Hidruros
2850.00.20	Nitruros
2850.00.3	Aziduros (azidas):
2850.00.31	De sodio
2850.00.39	Los demás
2850.00.4	Siliciuros:
2850.00.41	De calcio
2850.00.49	Los demás
2850.00.50	Boruros
2851.00.00	LOS DEMAS COMPUESTOS INORGANICOS (INCLUIDA EL AGUA DESTILADA, DE CONDUCTIBILIDAD O DEL MISMO GRADO DE PUREZA); AIRE LIQUIDO, AUNQUE SE LE HAYAN ELIMINADO LOS GASES NOBLES; AIRE COMPRIMIDO; AMALGAMAS, EXCEPTO LAS DE METALES PRECIOSOS.